



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017985/2008 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Dr. José María RODRÍGUEZ en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 87, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 88, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 89 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Dr. José María RODRÍGUEZ, (D.N.I. 21.406.406) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Septiembre de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Centro de Vinculación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Es obligación del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión, remítanse al Registro de Contratos.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001633 -T-2013.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	RM
	OPERATIVA